República de Colombia

Fundación Universidad de América

Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

Considerando que

Francisco Bocanegra Polanía

aprobó los estudios de Posgrado exigidos por la Universidad, en armonía con las Leyes de la República, le confiere el título de

Especialista en Urbanismo y Planeación Territorial

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas

en Bogotá, D.C., el día 4 del mes de Junio del año 2010

El Rector del Claustro y Presidente de la Universidad

La Vicerrectora Académica y de Posgrado

Registro del Diploma

Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.

La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a: Francisco Bocanegra Polanía

Identificado con C.C. número 93.294.423 de Líbano (Tolima) Acta de Grado No. 014 anotada al folio 021-14 Libro 1

0314

Firmado por la Universidad

Fecha: Junio 4 de 2010

UNIVERSIDAD DE AMERICA

REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTA D.C.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 014

En el Paraninfo de la Academia Colombiana de la Lengua en Bogotá, D.C., siendo las 12:00 m. del día cuatro de junio del año dos mil diez, se celebró la ceremonia de grado del alumno:

FRANCISCO BOCANEGRA POLANIA
C.C. No. 93.294.423 de Libano (Tolima)

Presidió el acto el señor Presidente de la Universidad y Rector del Claustro, Doctor Jaime Posada, en presencia de la Vicerrectora Académica y de Posgrados, del Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos, del Director de la Facultad de Educación Permanente y Avanzada, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el señor Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos hizo la presentación del graduando y se atestiguó la aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad de Educación Permanente y Avanzada y el cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, Resoluciones No. 207 de 1952 y 2959 de 1956, Ministerio de Justicia, Personería Jurídica No. 417 de 1958. Ministerio de Educación Nacional: decreto No. 1297 de 1994 y resolución No. 9569 de 1986. Ley 30 de 1992, artículo 19. Posgrados: Incorporado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el código 13315 y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dio al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN URBANISMO Y PLANEACION TERRITORIAL

Para constancia se firma la presente Acta (Fdo.) Doctor Jaime Posada, Rector.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación expedida el día cuatro (04) de junio del año dos mil diez (2.010).

ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Vicerrectora Académica y de Posgrado